

Los polos de su vida son el placer y el dolor, entre los cuales, el instinto, de una manera espontánea, pone actos con apariencia de intelectivos y que se deben a la actuación de aquella conciencia material: Razonar es formar un mundo interno con las ideas aportadas por los sentidos y por las innatas que hay en nosotros. Es pues, aprovechar el pasado, y al sentirnos existir tenemos que considerar también el pretérito. Somos, mientras vivimos en el cuerpo, seres temporales. Sólo los animales y el hombre salvaje que desconoce la sociedad y por lo tanto el "yo" y el "tú", viven en la eternidad.

Y nada tiene que ver el cerebro con la memoria subjetiva ni con el pensamiento, pues cerebro tienen los anima-

les y bien desarrollados los superiores, y, sin embargo, son todos ellos carentes de razonamiento. En cambio, en el hombre, aun con sólo uno o dos sentidos, como en el caso de Laura Brigman ciega, sorda, muda y sin olfato, y en el de Helen Keller, ciega, sorda y muda, logra, con una educación especial, obtener comunicación con el mundo externo y un sistema de expresión extraordinario.

Los animales nunca podrán corresponder adecuadamente a nuestras demandas de comprensión. Son autómatas que obedecen al instinto y que cuando de él se apartan obedecen, solamente, a la conciencia material que hay en ellos.

La memoria la hallamos hasta en los minerales, pues bien sabemos que el es-

pato calizo (carbonato de calcio romboidal) tiene la propiedad de guardar por un tiempo la influencia conseguida por el contacto con otros cuerpos; que el acero y el hierro dulce conservan la imantación dada por el imán natural, y hasta el mismo Darío nos habló de "Los ojos luminosos del alma del topacio".

Sería conveniente que ya las generaciones que suben conocieran estas ramas del saber para que los prejuicios dejaran de amarrarlas y pudieran comprender asuntos de más importancia, pero que están relacionados con éstos.

Lorenzo VIVES

Costa Rica, Finca Monticel, Junio de 1953

Declaraciones del Consejo Universitario de la Universidad de La Habana

(Circular, en el *Rep. Amer.*)

1.—El Consejo Universitario reafirma, una vez más, los altos principios que informan la actitud cívica adoptada por la Universidad de la Habana, como corporación, ante la profunda crisis institucional en que, desde hace cinco años, se debate la república. Si bien le está radicalmente vedado a esta casa bicentennial, sin mixtificar su naturaleza y torcer su ministerio, convertirse en partido político, en instrumento de intereses sectarios o en reducto de violencia, sin embargo, en virtud de compromisos contraídos históricamente con la nación, ha considerado y considera deber insoslayable oponerse, serena y firmemente, con su prédica y conducta, a cuanto subverta los fundamentos democráticos de la sociedad cubana, menoscabe la soberanía nacional, interfiera el libre desarrollo de la cultura o atente contra los derechos humanos, asiento y garantía de la convivencia civilizada.

En consonancia con esos principios, el Consejo Universitario ha manifestado, en numerosas ocasiones, su pareja condena al terror como sistema de gobierno y al terrorismo como método para dirimir los conflictos políticos, y su plena adhesión a las normas establecidas en la constitución y en las leyes, por entender que sólo mediante su acatamiento y respeto podrá devolverse la seguridad y el sosiego a una ciudadanía cada vez más conturbada por la ignorancia y el menosprecio de que son continuamente objeto por quie-

nes están obligados a cumplirlas y hacerlas cumplir. El estado de derecho es base inmovible de la paz pública.

2.—Consignar, a tenor de lo expuesto, su más severa protesta por la muerte violenta del Sr. Fructuoso Rodríguez, presidente que era de la Federación Estudiantil Universitaria, de los jóvenes José Machado Rodríguez y José Westbrook Rosales, que cursaban estudios en el Instituto de Administración Pública de esta Universidad y del Dr. Juan Pedro Carbó Serviá. El hecho de que alguna de las víctimas estuviera acusada por los cuerpos de reprensión de la comisión de determinados delitos, no explica, ni mucho menos justifica, por grave que fuesen dichas imputaciones, la forma en que fueron ejecutados, con manifiesta transgresión de la ley, ostensible desconocimiento de los tribunales de justicia y absoluto olvido de la piedad cristiana. Según el artículo 26 de la constitución, todo inculpado es inocente mientras no se dicte sentencia firme contra él; y nadie está autorizado, en consecuencia, para prejuzgar y sancionar por cuenta propia, sin que automáticamente contravenga el orden jurídico y vulnere el régimen de protección y defensa a que tiene derecho todo ciudadano por taxativo mandato de la carta fundamental. Parece obligado recordar, en suma, que la pena de muerte fué proscrita por los convencionalistas de 1940.

Si estos trágicos sucesos han venido a ensombrecer aún más el encon-

do panorama nacional, en lo que a la Universidad de la Habana particularmente concierne constituye un hondo motivo de duelo y de angustia. No han escatimado desvelos y fatigas los que les ha tocado conducirla en estos tiempos difíciles para preservar la preciosa existencia de la juventud que acude a sus aulas. Cada vida prematuramente rota ha sido como una raíz cortada de cuajo del corazón de la gran familia universitaria. Pero el más terrible desgarrón hasta ahora sufrido lo representa la pérdida, en el término de breves días, de dos presidentes de su máximo organismo estudiantil, autoinmolado uno en defensa de sus ideales y víctima otro de esta implacable vendimia de vidas útiles, dignas y valiosas, que precisa detener a toda costa, so pena de que el odio, el resentimiento y la venganza, en frenético desborde, suman al país en la noche interminable de la barbarie.

3.—El Consejo Universitario, en nombre y representación de la Universidad de la Habana, el más genuino órgano de expresión de la conciencia nacional, que es gloria de Cuba y honra de América por sus fecundos aportes a la cultura y su ejemplar comportamiento, formula los más fervientes votos porque hechos de esta naturaleza no vuelvan a repetirse y reitera de nuevo su limpio apoyo a las instituciones culturales, cívicas, religiosas y fraternales que se hallan noblemente empeñadas en arbitrar una solución racional, pacífica y democrática a la dramática situación que afrontamos.

La Habana, abril 23 de 1957.